

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 065 JUNIO 20 DE 2019

NO	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LOS AUTOS	FECHA DEL AUTO
01	2014-433	EJECUTIVO	MARÍA DEL CARMEN BURBANO HUERTAS	U.G.P.P.	NIEGA ACTUALIZACIÓN DEL CRÉDITO ELEVADA POR EL APODERADO JUDICIAL DE LA U.G.P.P.	JUNIO 19
02	2016-086	REPARACIÓN DIRECTA	KELLY FERNANDA OLAYA Y OTROS	MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL	APRUEBA LIQUIDACIÓN DE COSTAS PROCESALES	JUNIO 19
03	2017-271	NULIDAD Y R.D.	CARMEN EUGENIA MENESES LEYTÓN	DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y OTROS	CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE DENEGÓ LAS PRETENSIONES.	JUNIO 19
04	2019-049	REPARACIÓN D.	EMILSEN NARVÁEZ ENRÍQUEZ	MUNICIPIO DE IPIALES	ORDENA A APODERADO JUDICIAL DEMANDANTE, EN TERMINO DE 15 DÍAS SO PENA DE DECLARAR DESISTIMIENTO TÁCITO GESTIONE NOTIFICACIÓN AUTO ADMISORIO A JOSÉ JAIME MENDOZA.	JUNIO 19
05	2019-096	NULIDAD Y R.D.	LIDIA MARICEL CASTRO JURADO	U.G.P.P.	POR 2ª VEZ SE REQUIERE A LA DEMANDANTE ALLEGUE CERTIFICACIÓN ÚLTIMO LUGAR PRESTACIÓN SERVICIOS DE NICOMEDES ACOSTA. TERMINO 5 DÍAS.	JUNIO 19
06	2019-119	REPARACIÓN D.	JAIRO FERNANDO JARAMILLO RIVERA	MUNICIPIO DE PASTO	SE RECHAZA LA DEMANDA; DEVOLVERLA CON ANEXOS, SIN DESGLOSE Y ARCHIVAR.	JUNIO 19

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISIÓN, HOY VEINTE (20) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

JAVIER INSUASTY DÍAZ-SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE PASTO

ESTADOS ELECTRÓNICOS No. 063 JUNIO 18 DE 2019

NO	RADICACIÓN	MEDIO DE CONTROL	PARTE DEMANDANTE	PARTE DEMANDADA	CLIC AQUÍ PARA DESCARGAR LOS	FECHA DEL AUTO
----	------------	------------------	------------------	-----------------	--	----------------

					<u>AUTOS</u>	
01	2016-076	ACCIÓN POPULAR	VIANEY LIDA INES GONZÁLEZ	MUNICIPIO DE PASTO	DECLARA CUMPLIMIENTO PARCIAL DEL FALLO DE ACCIÓN POPULAR. SE REQUIERE AL PERSONERO MUNICIPAL DE PASTO: PRESENTE INFORME EN 3 MESES.	JUNIO 17
02	2017-106	REPARACIÓN DIRECTA	MARÍA DEL CARMEN CASTILLO Y OTROS	NACIÓN-RAMA JUDICIAL-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN	SIN LUGAR A IMPONER SANCIÓN POR INASISTENCIA DE TESTIGOS.	JUNIO 17
03	2019-112	REPARACIÓN DIRECTA	MARCO HUGO RUIZ ERAZO	MUNICIPIO DE BUESACO Y OTRO	RECHAZA DEMANDA	JUNIO 17
04	2019-117	EJECUTIVO	SILVIA ODILA CHALAPUD VELASCO	MINEDUCACIÓN-FNPSM	ABSTENERSE DE LIBRAR MANDAMIENTO DE PAGO, ORDENA DEVOLVER DEMANDA SIN DESGLOSE Y ARCHIVAR. RECONOCE PERSONERÍA AB. JULIO BASANTE MADROÑERO.-	JUNIO 17

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 201 DEL CPACA, SE NOTIFICA LA ANTERIOR DECISIÓN, HOY DIECIOCHO (18) DE JUNIO DE DOS MIL DIECINUEVE (2019).

JAVIER INSUASTY DÍAZ-SECRETARIO

